



DECRETO N° 265

CASTRO, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto N°82 con fecha 14.04.2016; el Decreto Municipal N° 108 con fecha 11.05.2016, el Decreto N° 124 del 20/05/2016; el Decreto N°129 del 25 de mayo de 2016, Decreto N°264 del 16 de noviembre de 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de noviembre de 2016, para la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA VILLA CHILOE, COMUNA DE CASTRO**", con cargo a Fondos Municipales, cuenta presupuestaria N° 114.05.17.001.015 adjudicada a la empresa **CONSTRUCTORA FRANCISCO ALEXIS GUZMAN PINDA, R.U.T.: N° 76.332.605 -5**, todo por un monto total de \$ 37.103.000.- (treinta y siete millones ciento tres mil pesos), impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/jgma/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE